



Unidad Auditoría Interna

CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO 2018

INFORME UAI N° 09/2019



Ministerio de Producción y Trabajo
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Unidad de Auditoría Interna

INFORME EJECUTIVO

1) OBJETO	1
2) ALCANCE	1
3) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
4) CONCLUSIÓN	2

INFORME ANALITICO

1) OBJETO	1
2) ALCANCE	1
3) ANTECEDENTES	1
4) MARCO DE REFERENCIA	1
5) TAREA REALIZADA	2
6) DESARROLLO DE LA TAREA	3
7) ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME	3
8) OPINIÓN DEL AUDITADO	3
9) CONCLUSIÓN	4
DETALLE ANALÍTICO RESOLUCIÓN SGN10/06	

ANEXOS:

- A - IT 09/19-SIN-SGN.
- B - IT 09/19-SIN-SGN.
- B - (Continuación) IT 09/19-SIN-SGN.
- C - IT 09/19-SIN-SGN.
- D - RECOMENDACIONES UAI



INFORME EJECUTIVO

CUENTA DE INVERSIÓN - RESOLUCIÓN N° 10/2006-SGN

EJERCICIO 2018-SAF 852

1 OBJETO

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación presentada por el Organismo a la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

2. ALCANCE

La labor se desarrolló entre el 01/03/2019 hasta el 15/04/2019, de conformidad con las Normas de auditoría Interna Gubernamental y mediante el empleo de procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se transcriben las observaciones formuladas como resultado de la labor realizada:

1. Observación

a.1. Créditos del Fondo de Garantía Ley 24.557 - Cuota Omitida Intimaciones

Dentro del total de liquidaciones activas se encuentran liquidaciones con fecha emisión anterior al 01-01-18 con saldos individuales menores a \$ 10.000, importe a partir del cual se procede a la certificación de las deudas por liquidaciones impagas.

Tales liquidaciones importan un saldo neto total (deducidos pagos apropiados) de \$ 311.112.749.89 que debieran haberse anulado, significando ello una sobrevaluación del activo.



Recomendación

La Gerencia de Control Prestacional deberá disponer las medidas necesarias para la anulación de liquidaciones activas de antigüedad mayor a 6 meses, con saldo de capital impago menores a \$ 10.000.-.

2. Observación

a.2. Listados de Juicios

La documentación presentada ante la Contaduría General de la Nación incluye listados de las causas judiciales donde el Organismo es parte demandada o actora, sobre la base de información obtenida del sistema SIGEJ, provisto por la Procuración del Tesoro de la Nación, en la SRT en el año 2014.

Tal como se ha reportado en los informes UAI SRT Nros. 34/16, 35/17 y 29/18, dicha información presenta inconsistencias, particularmente en el detalle de juicios ejecutivos en los que la SRT reclama el pago de créditos del Fondo de Garantía.

Recomendación

La Gerencia de Asuntos Contenciosos, Penales y Prevención del Fraude deberá arbitrar los recaudos necesarios para mantener actualizada la información registrada en el SIGEJ, por parte de los letrados intervinientes.

4. CONCLUSIÓN

Como resultado de la tarea realizada procede concluir que, efectuada la evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la misma resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2018, con las salvedades expuestas en el Informe Analítico y sus respectivas recomendaciones, incorporadas como Anexo D del presente informe.

Buenos Aires, 17 de Abril de 2019.



**INFORME ANALÍTICO DE
AUDITORIA**

CUENTA DE INVERSION RESOLUCIÓN N° 10/2006-SGN

EJERCICIO 2018-SAF 852

1. OBJETO

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación presentada por el Organismo a la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

2. ALCANCE

La labor se desarrolló entre el 01/03/2019 hasta el 15/04/2019, de conformidad con las Normas de auditoría Interna Gubernamental y mediante el empleo de procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

3. ANTECEDENTES

Se han tenido como antecedentes las tareas realizadas con motivo de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría en general y, particularmente, los Informes UAI SRT N° 7/18, 16/18, 28/18, 05/18, 38/18 sobre Control de Ejecución Presupuestaria.

4. MARCO DE REFERENCIA

Normativos:

- Ley 24.156- Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley 27.431 - Aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.



- Decisión Administrativa N° 06/18 - Distribución del Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2018.
- Resolución N° 265/19 SH sobre Cierre de Cuenta del Ejercicio 2018 y confección de Cuentas de Inversión.
- Disposición N° 71/10-CGN - Manual de Cierre de Ejercicio Anual.
- Resolución N° 10/2006 SGN – Modelo de elaboración de informe y planillas para agrupar las observaciones resultantes de la auditoría practicada.
- Instructivo de Trabajo N° 9/2019 - SNI SGN.

5. TAREA REALIZADA

La tarea realizada consistió en la ejecución de los siguientes procedimientos particulares de auditoría:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto de la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación de respaldo de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, de otra fuente de información.



- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del ejercicio 2018.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

6. DESARROLLO DE LA TAREA

Sobre la base de la tarea realizada mencionada en el punto 5 y con el alcance descrito en el punto 2, esta Unidad informa que procedió a evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, a efectos de asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2018, con las salvedades que surgen en el Informe Analítico.

En el **Anexo “D”** del presente informe se incorporan las recomendaciones que esta Unidad estima deben implementarse a fin de subsanar las observaciones formuladas en el mencionado Informe Analítico.

7. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

En el Informe Analítico se consignan las observaciones derivadas de la tarea realizada.

8. OPINIÓN DEL AUDITADO

De manera preliminar, las observaciones del presente informe han sido puestas en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Control de Prestacional y Gerencia de Asuntos Contenciosos, Penales y Prevención del Fraude. Con sus comentarios surge ratificada la presente versión definitiva.



9. CONCLUSIÓN

Como resultado de la tarea realizada procede concluir que, efectuada la evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la misma resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2018, con las salvedades expuestas en el Informe Analítico y sus respectivas recomendaciones, incorporadas como Anexo D del presente informe.

Buenos Aires, 17 de Abril de 2019



**CUENTA DE INVERSION RESOLUCIÓN N° 10/2006 –SGN
EJERCICIO 2018**

ANEXO A–INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 09-19 SNI–SGN.

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	Tango	1998	x				
TESORERÍA	E-SIDIF	2015	x				
TESORERÍA	TABLOEAU	2017	x				
CONTABILIDAD	Tango	1998	x				
CONTABILIDAD	E-SIDIF	2015	x				
CONTABILIDAD	TABLEAU	2017	x				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	MCC	2013	x				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR	2017	x				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	TABLEAU	2017	x				
RECURSOS HUMANOS	Meta4	2010	x				
METAS FÍSICAS	E-SIDIF	2015	x				
JUICIOS	SIGEJ	2014		a.2			
JUICIOS	TABLEAU	2017	x				
BIENES DE USO	SABEN	2008	x				
BIENES DE USO	Tango	1998	x				
BIENES DE CONSUMO	Bienes (útiles)	2014	x				
CUOTA OMITIDA	Cuota Omitida	2003	x				

(1) Incorporar los sistemas propios de cada Organismo o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.



**CUENTA DE INVERSION RESOLUCIÓN N° 10/2006 –SGN
EJERCICIO 2018**

ANEXO B–INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 09-19 SNI–SGN.

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables-para Organismos con Esidif	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado	X						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero	X						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	N/A						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	X						
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y sus modificatorias.	N/A						



**CUENTA DE INVERSIÓN RESOLUCIÓN N° 10/2006 –SGN
EJERCICIO 2018**

ANEXO B CONTINUACION–INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 09-19 SNI–SGN.

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior		x		a.1	x		
Estado de Resultados	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						

Análisis del origen de las inconsistencias detectadas	IMPACTO			Área Responsable	Recu- rrente SI/NO	Pendiente de Regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo			SI	NO	
No se detectaron inconsistencias								



**CUENTA DE INVERSIÓN RESOLUCIÓN N° 10/2006 –SGN
EJERCICIO 2018**

ANEXO C–INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 09-19 SNI–SGN

**Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las
Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información
incorporada a la Cuenta de Inversión**

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
<p>No se registran Observaciones de Alto Impacto de ejercicios anteriores</p>	



**CUENTA DE INVERSION RESOLUCIÓN N° 10/2006 –SGN
EJERCICIO 2018**

ANEXO D-RECOMENDACIONES UAI

Se incluyen a continuación las recomendaciones que esta Unidad estima pertinentes a fin de subsanar las observaciones del presente informe. A tal efecto se referencia el apartado correspondiente del informe analítico.

a.1. Créditos del Fondo de Garantía Ley 24.557 Cuota Omitida Intimaciones

La Gerencia de Control Prestacional deberá disponer las medidas necesarias para la anulación de liquidaciones activas de antigüedad mayor a 6 meses, con saldo de capital impago menores a \$ 10.000.-.

a.2. Listados de Juicios

La Gerencia de Asuntos Contenciosos, Penales y Prevención del Fraude deberá arbitrar los recaudos necesarios para mantener actualizada la información registrada en el SIGEJ, por parte de los letrados intervinientes.